

Ley Marco de Cambio Climático

21.455

Esta [ley](#) publicada el 13 de junio de 2022 establece un marco jurídico para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, con la finalidad de transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050 ([véase en el artículo 1](#))

Esto genera un marco jurídico para que el país enfrente el cambio climático en materia de mitigación y adaptación a nivel nacional, regional y local. De este modo, permite dar cumplimiento a sus compromisos internacionales asumidos en el [Acuerdo de París](#) (Ministerio de Medio Ambiente, s.f).

Recursos hídricos:

En materia del cuidado del agua, se indica que el Ministerio de Obras Públicas debe elaborar los **Planes Estratégicos de Recursos Hídricos** en Cuenca para las 101 cuencas del país” (Gobierno de Chile, 2022) que tiene por objetivo:

- Contribuir con la gestión hídrica
- Identificar las brechas hídricas de agua superficial y subterránea
- Establecer el balance hídrico y sus proyecciones.

En su [reglamento](#) se establece que en las medidas para los planes estratégicos se dará énfasis en el consumo humano y conservación de la naturaleza, priorizando las Soluciones basadas en la Naturaleza (MOP, 2023).

La presente ley tiene por objeto hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático: Transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050, adaptarse al cambio climático, reduciendo la vulnerabilidad y aumentando la resiliencia a los efectos adversos del cambio climático, y dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia.